



CONVOCATORIA eLIBROS UNAM PARA LA PUBLICACIÓN DIGITAL DE EDICIONES UNIVERSITARIAS 2021

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE) convoca a entidades académicas y dependencias editoras universitarias a publicar en formato electrónico sus ediciones universitarias y comercializarlas en la librería institucional en línea Libros UNAM www.libros.unam.mx y en otros canales de distribución electrónica en los cuales se ofrecen los eLibros que produce la UNAM, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Las entidades académicas y dependencias universitarias editoras podrán solicitar la comercialización en formato de libro electrónico (*ebook*) de cualquiera de sus títulos en circulación, comercialmente agotados o de nuevas ediciones, en la librería en línea institucional Libros UNAM, así como en otros canales comerciales con los que la UNAM a través de la DGPFE tenga contratos de distribución de publicaciones electrónicas vigentes, siempre que cuenten con los derechos patrimoniales de autor para ello.
2. El formato de comercialización de los libros electrónicos será el *ePub*, bajo el esquema de bases de colaboración interinstitucional que se formalice entre la entidad o dependencia universitaria y la DGPFE, de conformidad con la normativa universitaria aplicable.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

3. La DGPFE realizará la formación de los libros electrónicos sin costo alguno.
4. Los gastos de maquetación, adecuación de portadas, obtención de ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro) para libro electrónico y, dado el caso, de escaneo y cotejo de títulos, correrán por cuenta de la DGPFE.
5. Si la DGPFE lo juzgara conveniente, propondrá a las entidades académicas o dependencias universitarias editoras una nueva portada. Los gastos generados por esta adecuación correrán por cuenta de la DGPFE.
6. Todos los títulos serán incluidos en la librería en línea institucional Libros UNAM www.libros.unam.mx, así como en otros canales comerciales. Su comercialización generará pago a las dependencias por su participación, y pago de regalías a las y los autores, en los términos de los instrumentos consensuales que, en su caso, se suscriban para tal efecto, de conformidad con la normativa aplicable.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

7. Las entidades académicas y dependencias universitarias editoras participantes podrán presentar sus propuestas siempre que éstas hayan pasado por procesos tanto de dictamen, aprobación de comités editoriales o análogos conforme al año de su publicación, como de transmisión de derechos patrimoniales de autor, los cuales deberán estar vigentes para proceder a su publicación en formato electrónico. En caso de ser necesario tramitar los derechos de autor para dicho formato, las entidades y dependencias podrán solicitar la asesoría o la gestión de los mismos a la DGPFE.
8. Todos los proyectos se recibirán con el compromiso de las entidades académicas o dependencias universitarias editoras de entregar, lo más pronto posible, la documentación que acredite la titularidad, integridad y vigencia de los derechos patrimoniales de las obras presentadas y de sus contenidos. Los compromisos se formalizarán mediante la suscripción de bases de colaboración interinstitucional.

9. Las propuestas se recibirán de manera electrónica a través del correo elibros@libros.unam.mx y deberán incluir tanto los archivos editables completos de interiores y forros, como el PDF de impresión. Así como una ficha con los nombres completos de las autoras, los autores y colaboradores de las obras (como coordinadores, compiladores, ilustradores, traductores, fotógrafos), el año en el que fue publicada la versión impresa (edición, reedición o reimpresión), y, cuando sea el caso, el precio de venta al público que tuvo la versión impresa.
10. A falta de archivos electrónicos editables se podrán presentar los archivos PDF de impresión.
11. El ejemplar de una obra que no cuente con archivos electrónicos editables y PDF de impresión, deberá ser enviado para su escaneo a las oficinas centrales de la DGPFE, en horario de oficina, ubicadas en: Avenida del IMAN 5, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México. Una vez terminada la labor editorial, la devolución del ejemplar se realizará en el mismo domicilio.
12. El Comité Editorial de la DGPFE será informado de todos los libros que se presenten para su publicación electrónica en términos de la presente convocatoria.

OBLIGACIONES

13. El precio máximo del libro electrónico será hasta 60% inferior al del libro en papel.
14. El pago de las regalías por todos los libros publicados y comercializados al amparo de la presente convocatoria, se realizará en los términos de los instrumentos consensuales que se suscriban para tal efecto.
15. Las regalías por la comercialización de publicaciones electrónicas serán de 33% sobre los ingresos netos generados por la comercialización de la obra y se pagarán, a través de las entidades y dependencias universitarias editoras, a la autora, autor o autores de conformidad con los términos fijados en los instrumentos consensuales que al efecto sean formalizados.

FECHA

16. La recepción de proyectos editoriales será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 24:00 (veinticuatro) horas de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos del día lunes 31 de mayo de 2021.

DISPOSICIONES FINALES

17. La postulación de proyectos editoriales implica la aceptación y sujeción a las bases de la presente convocatoria y a la normativa universitaria aplicable.
18. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 26 de abril de 2021

